

Circular N° 6



24 Febrero, 2016

Asunto: Circular 6 - Solicitud de actualización de información de circuitos aislables

Para: Agentes distribuidores

1. Antecedente regulatorio

De acuerdo con lo previsto en el párrafo 1 del artículo 2 de la Resolución CREG 119 de 1998: *“Las empresas a las que se refiere el presente Artículo, mantendrán actualizado al CND, sobre las novedades que se presenten en sus sistemas con respecto a la clasificación y a las características propias de sus circuitos”*.

2. Solicitud de actualización

De manera atenta, se solicita el envío de la actualización de la información de los circuitos aislables clasificados de acuerdo con el tipo de usuarios que se encuentren conectados a los mismos, a la dirección de correo electrónico info@xm.com.co, **hasta el 1 de marzo de 2016**.

Adjunto el formato que debe ser diligenciado.

Secretario Técnico Alberto Olarte